



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA:**

"LOGIKARD C. A."

CUANTIA:

CAP.ANT. US\$. 148.402,00

CAP.AUM. US\$. 214.320,00

CAP.ACT. US\$. 362.722.00

Di: 4,

MM

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMPARECE: EL SEÑOR DON FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL

CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR CUANTO ME PRESENTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y DICE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME ENTREGA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: DÍGNESE HACER CONSTAR DE ESCRITURA PÚBLICA EL AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOGIKARD C.A., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DON FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LOGIKARD C. A., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO, QUIEN ACTUA DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, COMO APARECE DEL DOCUMENTO TAMBIÉN INSERTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y LEGALMENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA CON FECHA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL PROPIO AÑO, SE CONSTITUYO LA



COMPANÍA LOGIKARD C. A., CON UN CAPITAL DE OCHO MILLONES DE SUCRES.- DOS.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, E INSCRITA CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, SE AUMENTO EL CAPITAL DE LA COMPANIA LOGIKARD C.A A DOS MIL DOLARES, Y SE REFORMARON SUS ESTATUTOS. - TRES.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ E INSCRITA EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LA COMPANÍA LOGIKARD C.A. AUMENTO NUEVAMENTE SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 50.000.00), Y REFORMO CONSECUENTEMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES. CUATRO.- POR ESCRITURA PÚBLICA DE DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPANÍA LOGIKARD C. A. AUMENTÓ UNA VEZ MAS SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 148,402,00), Y REFORMÓ CONSECUENTEMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES. CINCO.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA LOGIKARD C.A., EN SESION CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, CUYA ACTA SE AGREGA, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANÍA A



TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 362.722.00), Y REFORMAR CONSIGUIENTEMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, SEÑOR DON FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C. A., ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA LAS REFERIDAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C. A., TOMADAS EN LA SESION DE VEINTE YOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, Y CON JURAMENTO DECLARA: UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A., EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 214,320.00), DE MODO QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERÁ DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$362,722.00). LOS MONTOS QUE A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EN LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO PAGADO	CAPITAL Y	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
FRANK NANKERVIS	US\$ 74,201.00	US\$ 107,160.00		US \$ 181,361.00	181,361
RAUL CABRERA R	US\$ 74,201.00	US\$ 107,160.00		US \$ 181,361.00	181,361

EL PREINIDICADO AUMENTO DE CAPITAL, REALIZADO TOTALMENTE DE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO REPARTIDAS, SE SUSCRIBE Y PAGA INTEGRAMENTE, TAL COMO PUBLICA Y SOLEMNEMENTE SE HACE CONSTAR EN EL CUADRO ANTERIOR, CON LOS APORTES REALIZADOS A TRAVES DE LA REFERIDA CUENTA POR LOS ACCIONISTAS, RESPECTO DE QUIENES SE HA RESPETADO ESTRICTAMENTE EL USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO Y CERTIFICA QUE LOS VALORES APORTADOS POR LOS ACCIONISTAS PARA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE HALLAN YA INTEGRAMENTE PAGADOS, Y QUE LOS CORRESPONDIENTES ASIENTOS CONTABLES HAN SIDO YA INTEGRADOS EN LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA COMPAÑIA. DOS.- QUE, CONSIGUIENTEMENTE, SE REFORMA EL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A., DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERA DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$362,722.00), DIVIDIDO EN TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS VEINTIDOS ACCIONES (362,722) NEGOCIABLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1.00) CADA UNA, Y SE ENCUENTRA



SUSCRITO Y PAGADO INTEGRAMENTE POR LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: ==

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
FRANK NANKERVIS M.	181,361	US\$ 181,361.00
RAUL CABRERA R.	181,361	US\$ 181,361.00

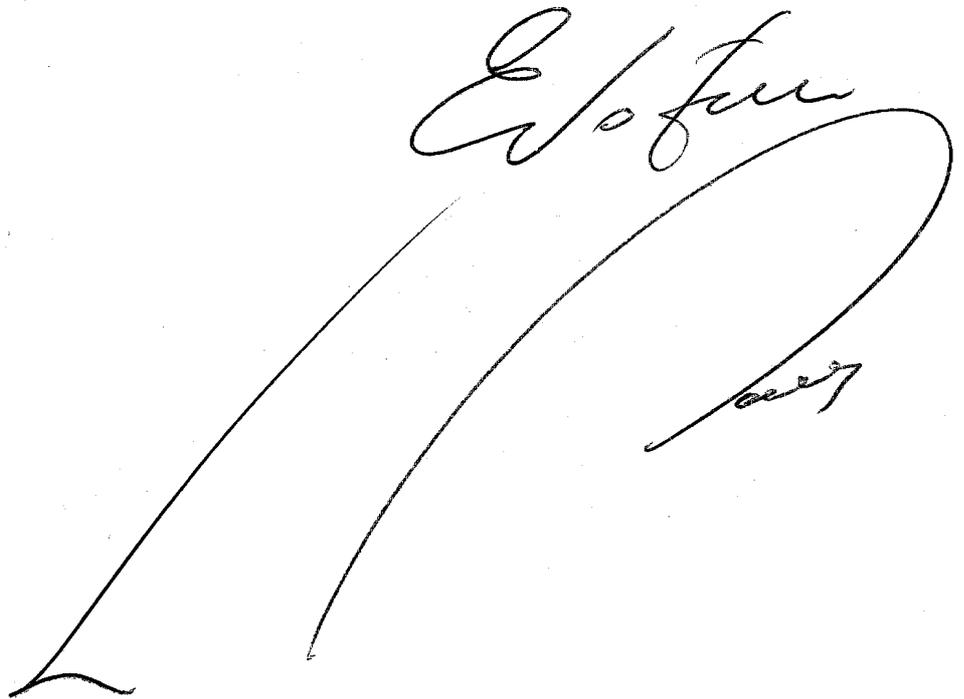
TRES: QUE COMO CONSECUENCIA DEL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL SE PROCEDE A LA EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES POR EL MONTO CORRESPONDIENTE. DICHAS ACCIONES, CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS TITULOS, SERAN ENTREGADAS POR LOS ADMINISTRADORES A LOS ACCIONISTAS, SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. - CUARTA.- RAZÓN NOTARIAL.- EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO SE SERVIRA TOMAR NOTA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y SE DIGNARA SENTAR LA CORRESPONDIENTE RAZÓN.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y DOS SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU



VALOR LEGAL, LA MISMA QUE EL COMPARECIENTE LA
ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEIDA
QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MÍ,
EL NOTARIO, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE
TODO LO CUAL DOY FE.-



Sr. FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS
C.C.N. 170591237-9.



14039 8/10

NOMBRAMIENTO

**Señor Don
Frank Anthony Nankervis Mateus
Ciudad**

Fecha de otorgamiento: 5 de Junio del 2001

Estimado Señor Nankervis:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "LOGIKARD C.A.", en resolución tomada el día de hoy designo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años. El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ya sea solo o conjuntamente con el Presidente de la misma. Las facultades del GERENTE GENERAL constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 18 de junio de 1996 ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Julio de 1996.

La Junta General autorizo al suscrito para que emita los nombramientos respectivos.


**Sr. Raul Alberto Cabrera Reese
Presidente**

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL
Quito, 05 de Junio del 2001


**Sr. Frank Anthony Nankervis Mateus
CI: 170691237-4**

Razón: Certifico que el Sr. Frank Anthony Nankervis Mateus acepto el nombramiento que antecede.


**Sr. Raul Alberto Cabrera Reese
Presidente**



**DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO TRIGESIMO SEGU...
QUITO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4315** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **13 JUN 2001**

REGISTRO MERCANTIL

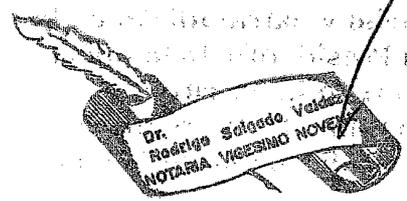


[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - 1-foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito, a **01-Abril-2005**

[Handwritten signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A.

En Quito, a 28 de febrero de 2005, a las nueve y treinta de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía, situado en la calle Portugal # 448 y Catalina Aldaz, oficina # 106, de esta ciudad de Quito, bajo la Presidencia del Señor Don Raul Cabrera Reese, quien como Presidente de la Compañía, instala la sesión, los accionistas integrantes de la Compañía, Señor don Raul Cabrera Reese; y Señor Don Frank Nankervis Mateus; dando así a la Junta el carácter de Universal, según los términos del artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el Señor Don Frank Nankervis Mateus.

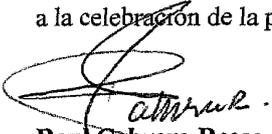
De conformidad con el objeto acordado para la Junta General Universal Extraordinaria, resuelta por la totalidad de capital social, los accionistas de la Compañía entran a considerar lo relativo al Aumento de Capital y consiguiente Reforma de los Estatutos de la Compañía, luego de que el Gerente General de la Compañía, señor don Frank Nankervis Mateus, expone que un importante aumento de capital en la actuales circunstancias de la Empresa podría significar un interesante beneficio tributario por el descuento en el pago por reinversión de utilidades según contempla la Ley de Régimen Tributario Interno.

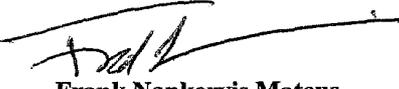
Al efecto, y luego de la debida deliberación, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven en forma unánime Aumentar el Capital suscrito y pagado actual de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos dólares (US\$148.402,00) a trescientos sesenta y dos mil setecientos veinte y dos dólares (US\$362.722,00), este aumento se obtiene de sumar el capital social actual más la suma de doscientos catorce mil trescientos veinte dólares (US\$214.320,00).

Este Aumento de Capital se llevará a cabo tomando los fondos correspondientes de la cuenta de utilidades del ejercicio 2004, tal como aparece en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Frank Nankervis	US\$ 74.201,00	US\$ 107.160,00	US\$181.361,00	181.361
Raúl Cabrera	US\$ 74.201,00	US\$ 107.160,00	US\$181.361,00	181.361

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital, se levanta la sesión, a las diez y quince de la mañana. Previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban los accionistas, que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría, y por los accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la Ley, y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, y de todo lo acordado en ella.


Raul Cabrera Reese
Presidente - Socio

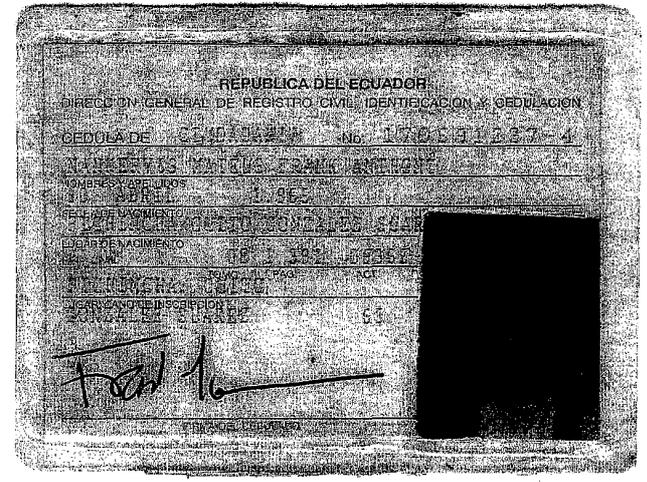
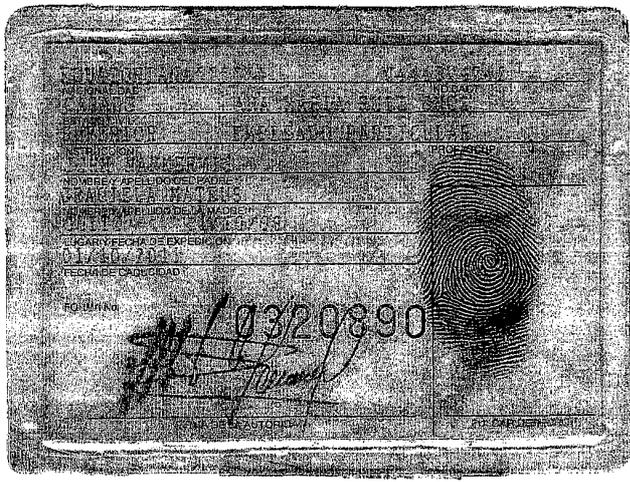

Frank Nankervis Mateus
Gerente General Secretario - Socio

QUITO - ECUADOR:

Av. Portugal # 448 y Catalina Aldaz
Edif. Viteri, Ofic. # 106
Tel. (593) 2-225-3254 / 2-246-5865
(593) 9-980-5010/ 9-945-5400
Fax.(593) 2-2466828
E-Mail: logikard@logikard.com
E-Mail (customer service): logikvts@logikard.com

GUAYAQUIL - ECUADOR:

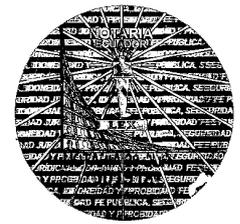
C.C. Plaza Quil, Loc. # 58
Plaza. Dañin y Fco. De Orellana
Tel. (593) 4-239-8308
4-229-1354
Fax.(593) 4-229-0438
E-Mail: logikgye@logikard.com



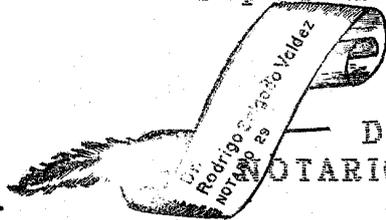
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 08-Abril-2005
EL NOTARIO



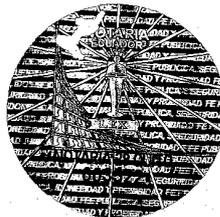
Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ



... ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 1931, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Mayo del año 2005, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: "LOGIKARD C.A.", celebrada en esta Notaría el 01 de Abril del año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz antes mencionada, y también en la matriz de constitución de dicha empresa, celebradas en esta Notaría el 01 de Abril del año 2005, y el 18 de Junio de 1996, respectivamente.- Quito, a 19 de Mayo del año 2005.-



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



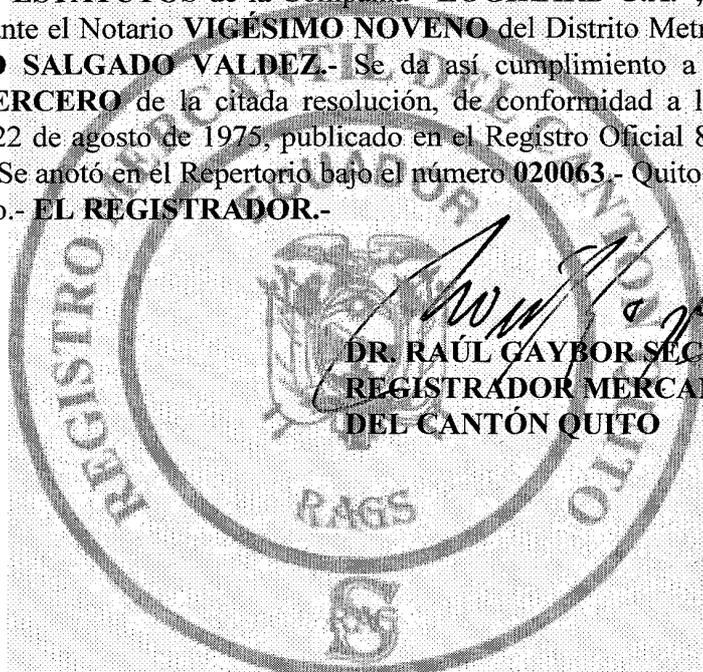


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00 8



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de mayo del año 2.005, bajo el número **1324** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2020** del Registro Mercantil de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3423, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LOGIKARD C.A.**", otorgada el uno de abril del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020063**.- Quito, a siete de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mm.-

